

ACTA N° 315

FECHA: Bogotá, abril 26 de 2026.
HORA: 11:00 am. – 11:30 am
LUGAR: Centro Integrarte Atención Interna Grupo 12.
TEMA: Minuta patrón
ASISTENTES: Talento humano del servicio de alimentos CIAI G 12

ORDEN DEL DÍA:

Actividad realizada el 24/04/2026

1. Socialización del tema
2. Respuestas a preguntas de los asistentes.

DESARROLLO:

Que es un ciclo de menú: (formato impreso) Es un conjunto de preparaciones que se planean con anterioridad, teniendo como modelo la minuta patrón, para un periodo determinado de tiempo, el cual se repite de una manera regular. Para la implementación y ejecución de la minuta de alimentos, el asociado deberá cumplir con el ciclo de menús entregado por la SDIS para cada uno de los tiempos de comida. Las preparaciones de alimentos deben elaborarse utilizando la totalidad de ingredientes incluidos en el documento "análisis nutricionales" de cada uno de los 31 menús, en las cantidades establecidas en las columnas de peso neto del mismo archivo y garantizando el peso servido incluido en la minuta patrón (formato impreso)

En cuanto a Intercambio de Alimentos

Teniendo en cuenta que los alimentos como frutas, verduras y tubérculos, no se encuentran en periodos de cosecha durante todo el año, la Secretaría autoriza al asociado a realizar máximo un (1) intercambio de estos productos al día, y solamente se pueden realizar dos (2) intercambios a la semana. De igual manera se aclara, que los cambios se deben realizar entre el mismo grupo de alimentos, es decir no se puede cambiar tubérculo por fruta o verdura o viceversa.

Derivación minuta de alimentos

La secretaria de Integración social ha elaborado las derivaciones del ciclo de menús acorde a las necesidades generales de la población atendida en la modalidad, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Manual de dietas, incluyendo dietas con modificación en la consistencia (Blanda, semiblanda y liquida completa), dietas con modificación de macronutrientes

(hipercalórica, hipocalórica, hipoglúcida e hipograsa) y dietas especiales (Sin lactosa, sin irritantes gástricos y alta en fibra).

La derivación de la minuta de alimentos entregada por la SDIS, debe estar publicada desde el primer día de operación en el servicio de alimentos para su implementación y cumplimiento.

Es de anotar que, de acuerdo con el proceso de evaluación antropométrica del estado nutricional, se debe mantener actualizado el listado de dietas terapéuticas el cual debe estar publicado en el servicio de alimentación, e igualmente en el comedor con el fin de suministrar la dieta adecuada y acorde con las condiciones médicas y nutricionales que presenta el participante.

Solo el profesional en Nutrición podrá hacer modificaciones a los planes de alimentación de las personas con condiciones particulares que lo requieran, estas modificaciones deben estar documentadas y con la especificación de los cambios realizados en la minuta de alimentos o la derivación de la misma. Durante la ejecución del convenio se pueden presentar modificaciones en las condiciones de salud o nutrición de la población atendida, o rechazo por algunas de las preparaciones contempladas en la minuta de alimentos, por lo que el asociado debe efectuar los cambios correspondientes en la minuta de alimentos con el objetivo de cubrir los requerimientos nutricionales de los participantes y evitar deterioro del estado nutricional de los mismos. Estos cambios deberán ser notificados y concertados con la referente técnica del programa.

Minuta patrón

La minuta patrón es el eje de todo el servicio de alimentación y se define como un modelo de los grupos de alimentos y las porciones a suministrar en uno o varios tiempos de comida del día. La minuta patrón facilita la operación del servicio y actividades de seguimiento como compra, preparación, rotación y precio de servicio. A continuación, se presentan los componentes del tiempo de todos los tiempos de comida del día, establecidos en la minuta de alimentos.

Se muestran los diferentes formatos y se explica la correlación y concordancia entre ellos, así como la forma correcta de establecer las diferentes preparaciones entre minuta y derivaciones y en cuanto al servido el uso adecuado de la minuta patrón para garantizar en especial el aporte nutricional por calorías.

LOGROS

Asisten 8 personas incluidos tecnólogo de alimentos y nutricionista, adicional y aunque no firman asisten personas del servicio de otros grupos que están como manipuladores del servicio de alimentos. Los asistentes aclaran dudas respecto a los cambios que se hacen en las derivaciones por consistencia y la importancia de comunicar en caso de tener dudas.

DIFICULTADES

La disponibilidad del talento humano para recibir la información debido a los turnos y actividades propias del cargo.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Actividad corta con afianzamiento constante y seguimiento durante la preparación y servido tanto en el servicio de alimentos como en el comedor por parte de nutrición y del tecnólogo de alimentos.

MATERIAL DE APOYO

Documentos,

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Ingrese las filas que sean necesarias

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para mayo 2026.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Ingrese las filas que sean necesarias

Anexos: Listado de asistencia

Elaboró: Yaneth Viana Anillo
Nutricionista - MND 05628

Logo		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		Código FOR-00-027					
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA		Versión 2					
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL				Fecha: Mayo 02/2023 - 13/07/2024					
				Página 1 de 1					
1. Tema: Planeto Patón		2. Lugar o Localidad o Sede: CIAIG12		3. Fecha y hora: 24-04-2023 11AM					
4. Nombre responsable: Paola Páez Avello		5. Dependencia responsable: Secretaría de Integración Social							
6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	James Quintana	CC	10154116246	CIAIG12	Módulos	Uoplice	James Quintana	3107577779	[Firma]
2	Shon Quintana	CC	10100228905	CIAIG12	Módulos	Uoplice	Shon Quintana	3223265583	[Firma]
3	Marcela Galeano	CC	1019015293	CIAIG12	Módulos	Uoplice	Marcela Galeano	3007405164	[Firma]
4	Jonathan Ramirez	CC	1068420857	CIAIG12	Módulos	Uoplice	Jonathan Ramirez	3148400890	[Firma]
5	Daniel Gutierrez	CC	291001932011612	CIAIG12	S. General	Uoplice	Daniel Gutierrez	3176676716	[Firma]
6	Diego Páez Ch	CC	1233884166	CIAIG12	S. General	Uoplice	Diego Páez Ch	3197924418	[Firma]
7	Fantasma Páez	CC	1022263965	CIAIG12	S. General	Uoplice	Fantasma Páez	3193232251	[Firma]
8	Paola Páez Avello	CC	32305372	CIAIG12	Módulos	Uoplice	Paola Páez Avello	3148700333	[Firma]
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me he informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recopilados y podrá realizar tratamientos sobre mis datos para las finalidades relacionadas en la Política de Tratamiento de datos personales ubicada en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a elegir o no cómo se procesan mis datos personales, que los datos que elija no serán utilizados para fines distintos a los que he autorizado. Por lo tanto, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para que trate los datos personales que se recopilan mediante este registro. Entiendo que para revisar o modificar mis datos autorizados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad registrada de forma electrónica debe ser reportada al Proceso Gestión de Tareas Humanas - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.